

Resolución 04/2026 de la Secretaría General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Secretaría General de 10 de octubre de 2025, para cubrir 13 puestos de trabajo por provisión de puestos de trabajo de promoción específica.

De conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria interna del referido proceso selectivo, aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Agencia de fecha 10 de octubre de 2025 (anuncio publicado en el BOJA núm. 200 de 17 de octubre de 2025), y una vez expirado el plazo del trámite de audiencia y formulación de alegaciones para subordinación, junto con la presentación de los documentos y justificaciones que estimaron pertinentes las personas solicitantes, procede examinar las mismas y a continuación publicar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas (Base 6.2).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 16 de diciembre de 2025 se dictó la Resolución 56/2025, de este mismo órgano, por la que quedó aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del proceso de referencia referido para cubrir 13 puestos de trabajo por provisión de promoción específica. Conforme establece la Base 6.2, dicha resolución y el listado que la acompaña fue publicada en el Portal Web Extranet de la Agencia con fecha 17 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la Base 6.2, el trámite de audiencia y formulación de alegaciones para subsanación se inició el día 17 de diciembre y concluyó el día 20 del mismo mes. Resultaba obligatoria la presentación de las mismas a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cuya virtud no se consideran formalmente presentadas aquellas planteadas a través de distinto medio.

TERCERO. Atendiendo a las fechas de la publicación y con el fin de garantizar su conocimiento se efectúa publicación de noticia en el Portal Web Intranet de la Agencia con fecha 17 de diciembre, en la sede electrónica del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y a todas las personas candidatas a los puestos se remite correo desde la cuenta corporativa de la Agencia, referida en la base 5.2 para consultas, informando del dictado y publicación de la Resolución 56/2025 relativa al listado provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo.

CUARTO. Durante dicho plazo del trámite de audiencia y formulación de alegaciones para su subsanación se han presentado las siguientes, ordenadas por puesto, fecha y hora de registro de entrada:

- Jefe/a de Departamento de Procesos y Gobernanza de la Dirección Gerencia. (PE13_2025_G1223).

1. Martín Vicente, José Enrique, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 17 de diciembre de 2025, a las 11:48:58, escrito de alegaciones y acompaña defecto observado en el listado provisional, declaración expresa responsable experiencia actividades y tareas puesto.



2. Algar Castro, Rut, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 19 de diciembre de 2025, a las 23:53:08, escrito de alegaciones.

- Jefe/a de Departamento de Coordinación de Acreditaciones del Servicio de Coordinación de Laboratorios de la Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria. (PE13_2025_G1229).

1. Terán Rodríguez, Antonio, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 17 de diciembre de 2025, a las 13:57:42, acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.
2. Pérez Romero, Antonio, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 18 de diciembre de 2025, a las 13:00:33, acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.
3. Orejuela Pinedo, Enrique Francisco, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 18 de diciembre de 2025, a las 13:04:35, Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, y acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.

- Jefe/a de Departamento de Control Agrícola del Servicio de Inspección Agroalimentaria de la Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria. (PE13_2025_G12210).

1. Garrido Flores, María del Pilar, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 17 de diciembre de 2025, a las 12:10:45, acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.
2. Santos Quiros, Raúl, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 18 de diciembre de 2025, a las 12:08:01, escrito de alegaciones y acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.

- Jefe/a de Departamento de Control Pesquero y Acuícola del Servicio de Inspección y Control Pesquero y Acuícola de la Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria. (PE13_2025_G12214).

1. Navarro García, Carlos, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 17 de diciembre de 2025, a las 12:01:33, escrito de alegaciones y acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.
2. Moreno Pérez, Francisco Javier, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 17 de diciembre de 2025, a las 13:02:15, escrito de alegaciones y acompaña los defectos observados en el listado provisional, declaración expresa responsable experiencia actividades y tareas puesto, y acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.
3. Sanjurjo Franco, Rocío, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 20 de diciembre de 2025, a las 12:47:36, los defectos observados en el listado provisional y documentación de mejora; esto es, índice, c.v., declaración expresa responsable experiencia actividades y tareas puesto, y acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.

- Jefe/a de Departamento de Soporte Transversal a la SGCIA de la Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria. (PE13_2025_G12215).

1. Garrido Flores, María del Pilar, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 17 de diciembre de 2025, a las 11:59:40, acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.



2. Ballesteros Guerrero, Rosario del Mar, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 18 de diciembre de 2025, a las 12:46:02, acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.
3. Orejuela Pinedo, Enrique Francisco, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 18 de diciembre de 2025, a las 12:57:24, Anexo II debidamente cumplimentado y firmado y acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.
4. Pérez Romero, Antonio, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 18 de diciembre de 2025, a las 13:07:08, acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.
5. Nieto Rodríguez, Pedro, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 19 de diciembre de 2025, a las 12:17:18, acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.
6. García López, Juan Javier, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 19 de diciembre de 2025, a las 13:43:28, declaración expresa responsable experiencia actividades y tareas puesto y acreditación de la posesión del carnet de conducir B en vigor.

- Jefe/a de Departamento de Asistencia y Soporte Técnico del Servicio de Asistencia y Soporte Técnico de la Subdirección de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica. (PE13_2025_G12218).

1. Vera Rendon, Francisco, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 18 de diciembre de 2025, a las 13:14:57, declaración expresa responsable experiencia actividades y tareas puesto
2. Trinidad San José, Benjamín, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 19 de diciembre de 2025, a las 10:30:42, escrito de alegaciones y acompaña los defectos observados en el listado provisional, declaración expresa responsable experiencia actividades y tareas puesto.
3. Jiménez Guilloto, Virginia, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 19 de diciembre de 2025, a las 13:21:39 documentación a fin de subsanar los defectos observados en el listado provisional y documentación de mejora.

- Jefe/a de Departamento de Infraestructuras y Regadíos de la Subdirección de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica. (PE13_2025_G12227).

1. González de Quevedo Herranz, María Isabel, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 20 de diciembre de 2025, a las 09:06:43, Anexo II debidamente cumplimentado indicando el puesto al que opta, Jefe/a de Departamento de Infraestructuras y Regadíos (PE13_2025_G12227) sin aportar declaración expresa responsable firmada por la persona candidata donde se recoja la experiencia en las actividades y las áreas que se describen para el puesto. Asimismo, solicita corrección de error en su segundo apellido, en el listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso.

- Jefe/a de Departamento de Calidad Agroalimentaria, Gastronomía y Producción Sostenible del Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG. (PE13_2025_G12235).

1. Bravo Rodríguez, Antonio, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 17 de diciembre de 2025, a las 14:59:22, escrito de alegaciones.



2. Ballesteros Guerrero, Rosario del Mar, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 18 de diciembre de 2025, a las 13:38:39, un escrito de alegaciones indicando que presentó el 28 de octubre de 2025 solicitud al puesto de Jefe/a de Departamento de Calidad Agroalimentaria, Gastronomía y Producción Sostenible (PE13_2025_G12235) solicitando se tenga por presentada y se realice la corrección del listado provisional de personas admitidas y excluidas.

- Jefe/a de Departamento de Promoción del Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG. (PE13_2025_G12236).

1. Ballesteros Guerrero, Rosario del Mar, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 18 de diciembre de 2025, a las 13:29:12, un escrito de alegaciones indicando que presentó el 28 de octubre 2025 solicitud al puesto de Jefe/a de Departamento de Promoción (PE13_2025_G12236), solicitando se tenga por presentada y se realice la corrección en el listado provisional de personas admitidas y excluidas.

- Jefe/a de Departamento de Planificación y Control del Servicio de Control y Certificación de Fondos Europeos de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y Personal. (PE13_2025_G12242).

1. Trinidad San José, Benjamín, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 19 de diciembre de 2025, a las 10:42:30, escrito de alegaciones y declaración expresa responsable experiencia actividades y tareas puesto.

- Jefe/a de Departamento Coordinación de Fondos Europeos del Servicio de Gestión Económica y Financiera de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y Personal. (PE13_2025_G12250).

1. Nieto Rodriguez, Pedro, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, el día 20 de diciembre de 2025, a las 09:06:43, escrito de alegaciones y acompaña documentación a fin de subsanar el motivo de exclusión 8, Requisito particular de Formación del Anexo I y base 4.1. de la convocatoria: Formación en Técnica específica en gestión de fondos europeos. Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, se comprueba que no constituye una mejora ni una ampliación de la documentación presentada junto con la solicitud inicial, sino que se trata de los mismos certificados formativos ya aportados en fecha 31 de octubre de 2025, los cuales fueron valorados en su momento como insuficientes para acreditar el cumplimiento del requisito particular de formación técnica específica en gestión de fondos europeos exigido para el puesto. En consecuencia, la documentación aportada no altera ni desvirtúa el motivo de exclusión inicialmente apreciado.

QUINTO. Durante dicho plazo del trámite de audiencia y formulación de alegaciones para su subsanación no se han presentado alegaciones a las siguientes, ordenadas por puesto:

- Jefe/a de Departamento de Procesos y Gobernanza de la Dirección Gerencia. (PE13_2025_G1223).

- Barroso Gómez, Marta
- Bernal Daza, Vanessa de la Cinta

- Jefe/a de Departamento de Coordinación de Acreditaciones del Servicio de Coordinación de Laboratorios de la Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria. (PE13_2025_G1229).

- García López, Juan Javier.



- Jefe/a de Departamento de Control Agrícola del Servicio de Inspección Agroalimentaria de la Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria. (PE13_2025_G12210).

- Ballesteros Guerrero, Rosario del Mar.
- Bernal Daza, Vanessa de la Cinta.
- Gammito Gil-Bermejo, Fernando.

- Jefe/a de Departamento de Control Pesquero y Acuícola del Servicio de Inspección y Control Pesquero y Acuícola de la Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria. (PE13_2025_G12214).

- Ballesteros Guerrero, Rosario del Mar.
- García López, Juan Javier.

- Jefe/a de Departamento de Asistencia y Soporte Técnico del Servicio de Asistencia y Soporte Técnico de la Subdirección de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica. (PE13_2025_G12218).

- Fernández Gavilán, Francisco.
- García Camacho, Braulio.
- Serrano Gallego, José Antonio.

Jefe/a de Departamento de Control Administrativo del Servicio de Asistencia y Soporte Técnico de la Subdirección de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica. (PE13_2025_G12221).

- Fernández Gavilán, Francisco.
- García Camacho, Braulio.
- Serrano Gallego, José Antonio.

- Jefe/a de Departamento de Planificación y Control del Servicio de Control y Certificación de Fondos Europeos de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y Personal. (PE13_2025_G12242).

- Serrano Gallego, José Antonio.

- Jefe/a de Departamento Coordinación de Fondos Europeos del Servicio de Gestión Económica y Financiera de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y Personal. (PE13_2025_G12250).

- Ballesteros Guerrero, Rosario del Mar.
- Campos Márquez, María Teresa.
- Serrano Gallego, José Antonio.
- Trinidad San José, Benjamín.
- Yedro Sevilla, María Pilar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En relación con las alegaciones formuladas para el puesto de Jefe/a de Departamento de Procesos y Gobernanza de la Dirección Gerencia (PE13_2025_G1223) por D.^a Rut Algar Castro, y las alegaciones formuladas al puesto de Jefe/a de Departamento de Calidad Agroalimentaria, Gastronomía y Producción Sostenible del Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG (PE13_2025_G12235) por D. Antonio Bravo Rodríguez debe indicarse:



- Que en la ficha descriptiva de los requisitos y condiciones del puesto ofertado establece indubitadamente el requisito general de encontrarse integrada/o en la fecha de la convocatoria en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía como personal laboral propio de la misma, mediante contrato laboral de naturaleza indefinida, ostentando la categoría profesional comprendidas en el grupo I del Convenio Colectivo vigente, situación que debe mantener hasta la finalización del proceso selectivo.
- Que el artículo 11 del vigente Convenio Colectivo establece que a los niveles retributivos 21 y 22 únicamente podrán acceder personal del grupo profesional I.
- Que la base 4.1. establece que las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar, entre otra documentación, solicitud de participación y declaración responsable según el modelo que consta en el Anexo II, debidamente cumplimentado y suscrito por la persona solicitante y que la base 4.2 establece que la presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de las normas que rigen la convocatoria.
- Que el Anexo II de la convocatoria, Declaración Responsable en su punto I, determina conocer y aceptar íntegramente las bases de la convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir. El punto 8 y 10 del mismo anexo que se suscribe, supone la declaración del solicitante de encontrarse integrado en la fecha de la convocatoria en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía como personal laboral propio de la misma, mediante contrato laboral de naturaleza indefinida ostentando la categoría profesional comprendida en el Grupo I del vigente Convenio Colectivo, situación que debe mantener hasta la finalización del proceso selectivo, y cumplir todas las condiciones que se señalan en las bases en la fecha de presentación de la solicitud.

SEGUNDO. En relación con la alegación formulada al puesto de Jefe/a de Departamento de Infraestructuras y Regadíos (PE13_2025_G12227) por D.ª María Isabel González de Quevedo Herranz indicando que su solicitud es al referido puesto y solicitando corrección de su segundo apellido en el listado provisional de personas admitidas y excluidas, debe precisarse que el listado provisional constituye un acto de trámite, conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, susceptible de modificación tras la valoración de las alegaciones presentadas, que conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, la Administración puede rectificar en cualquier momento los errores materiales o de hecho existentes en sus actos y que procede la corrección del error detectado en el segundo apellido mediante su inclusión en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, y que esta corrección no afecta a las actuaciones del referido proceso. Además, se debe indicar que la base 4.1 establece que las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán aportar declaración expresa responsable firmada por la persona candidata donde se recoja la experiencia en las actividades y las áreas que se describen para el puesto, defecto observado en el listado provisional como motivo 2, que no aporta en la documentación que acompaña la alegación realizada.

TERCERO. En relación con las alegaciones formuladas al puesto de Jefe/a de Departamento de Calidad Agroalimentaria, Gastronomía y Producción Sostenible del Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG. (PE13_2025_G12235) y al puesto Jefe/a de Departamento de Promoción del Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG. (PE13_2025_G12236) por D.ª Rosario del Mar Ballesteros Guerrero debe precisarse que el listado provisional constituye un acto de trámite, conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, susceptible de modificación tras la valoración de las alegaciones presentadas, que conforme al



artículo 109.2 de la Ley 39/2015, la Administración puede rectificar en cualquier momento los errores materiales o de hecho existentes en sus actos y que procede la corrección del error detectado mediante su inclusión en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, a fin de evitar una situación de indefensión contraria al artículo 24 de la Constitución Española y a los principios de eficacia y buena administración recogidos en el artículo 3 de la Ley 39/2015.

CUARTO. En relación con la alegación formulada al puesto de Jefe/a de Departamento Coordinación de Fondos Europeos del Servicio de Gestión Económica y Financiera de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y Personal. (PE13_2025_G12250) por D. Pedro Nieto Rodríguez, al no haber acreditado válidamente el requisito particular de formación técnica específica exigido por la convocatoria, sin que la documentación aportada en fase de subsanación permita enervar el motivo de exclusión inicialmente apreciado, debe indicarse:

- Que la base 4.1. de la convocatoria exige la acreditación documental del requisito de la titulación y de la formación y experiencia.
- Que el Anexo I de la convocatoria, relativo a la descripción del puesto de Jefe/a de Departamento Coordinación de Fondos Europeos establece como requisito particular imprescindible la formación Técnica específica en gestión de fondos europeos.
- Que la base 6.2 establece que, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, la unidad competente del Servicio de Recursos Humanos y Administración General comprobará el cumplimiento de los requisitos de admisión al proceso de las personas candidatas, y de los requisitos generales y particulares recogidos en las bases de la convocatoria.

QUINTO. La base 6.2 establece que las personas solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, quedarán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los fundamentos de hecho y derecho, la Secretaría General y con cuanto establece su Base 6.2, y conforme a la competencia establecida en el artículo 18.4. a) de los vigentes estatutos (aprobados por Decreto 99/2011, de 19 de abril, en la redacción dada por el Decreto 538/2012, de 28 de diciembre, publicada en el BOJA núm. 254 de 31 de diciembre de 2012), esta Secretaría General,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Secretaría General de la Agencia de fecha de 10 de octubre de 2025 que se anexa a esta Resolución. La publicación del listado definitivo sirve de resolución a las alegaciones realizadas.

SEGUNDO. Ordenar el inicio de la fase de análisis de suficiencia técnica e idoneidad de las personas definitivamente admitidas.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta Resolución y el anexo que la acompaña en la Web Extranet de la Agencia.



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Secretaría General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente demanda ante los órganos competentes del orden jurisdiccional social, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de dicha publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 6, 10.1 y 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, siendo competente el Juzgado de lo Social del lugar de prestación de los servicios o el del domicilio del demandante, a elección de éste. En caso de interponerse recurso potestativo de reposición, no podrá presentarse demanda ante el orden jurisdiccional social hasta que aquél haya sido resuelto expresamente o se entienda desestimado por silencio administrativo.

Sevilla, a la fecha de su firma electrónica.- La Secretaria General. Margarita Cobos Sánchez